



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 888-2015-GRA/GR

Ayacucho, 07 de diciembre de 2015

VISTO: el Oficio N° 1332-2015-GRA/GG-ORADM de fecha 23 de noviembre del 2015, promovido por la Oficina de Administración, Decretos Números 4936-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT y 3239-2015-GRA/GRPPAT-SGF, y el Oficio N° 755-2015-GRA/GG-ORADM-OTE promovido por la oficina de Tesorería, Decreto N° 3397-2015-GRA/GRPPAT-SGF y en seis (06) folios, sobre incorporación presupuestal de crédito suplementario en el Presupuesto Institucional 2015 por la fuente de financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias; los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 1332-2015-GRA/GG-ORADM, la Oficina de Administración solicita la incorporación presupuestal de Crédito Suplementario en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados proveniente de las mayores captaciones, y a través de los Decretos Números 4936-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT y 3239-2015-GRA/GRPPAT-SGF, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Finanzas, disponen la atención de lo solicitado por la Oficina de Administración previa evaluación en aplicación de la normativa en materia presupuestaria;

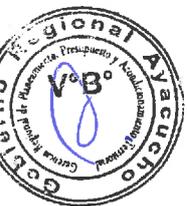
Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 161,317.00), de acuerdo al siguiente detalle:



PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS : (En Nuevos Soles)

1.3.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	49,230.00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,230.00
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	49,230.00
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	49,230.00
1.3.2.10.1.2	TASAS LABORALES	49,230.00
		=====
		S/. 49,230.00
		=====

1.5	OTROS INGRESOS	112,087.00
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	112,087.00
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	112,087.00
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	112,087.00
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	112,087.00
		=====
		S/. 112,087.00
		=====

TOTAL INGRESOS **S/. 161,317.00**

EGRESOS: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 ASESORAMIENTO Y APOYO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes **S/. 149,230.00**

2.3 Adquisición de Bienes y Servicios **149,230.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000854 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL



FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 9,300.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 9,300.00
=====

ACTIVIDAD : 5000935 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 1,209.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 1,209.00
=====



ACTIVIDAD : 5001066 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. Gastos Corrientes S/. 1,578.00
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios 1,578.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 161,317.00
=====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 161,317.00
=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 07/12/2015
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : Incorporación de mayores captaciones de RDR según Oficio N° 755-2015-GRA/GG-ORADM-OTE, Of N° 1332-2015-GRA/GG-ORADM
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 07/12/2015
DOCUMENTO : 107 / 888-2015-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/FRY	ACTA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO			
9001	3999999	5000003	03	006	0008													ASESORAMIENTO Y APOYO	0	100,000
		0052	0005888															GESTION ADMINISTRATIVA	0	100,000
		09	0															RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	100,000
		5	2.3															BIENES Y SERVICIOS	0	100,000
			2.3.1															COMPRA DE BIENES	0	100,000
			2.3.1.1															ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	23,840
			2.3.1.1.1															ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	3,840
			2.3.1.1.1.1															ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	3,840
			2.3.1.2															VESTUARIOS Y TEXTILES	0	3,840
			2.3.1.2.1															VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	11,500
			2.3.1.2.1.1															VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	11,500
			2.3.1.5															MATERIALES Y UTILES	0	11,500
			2.3.1.5.1															DE OFICINA	0	8,500
			2.3.1.5.1.2															PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	4,500
			2.3.1.5.3															ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	4,500
			2.3.1.5.3.1															ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	2,000
			2.3.1.5.4															ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	2,000
			2.3.1.5.4.1															ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	2,000
			2.3.2															CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,000
			2.3.2.1															VIAJES	0	76,160
			2.3.2.1.2															VIAJES DOMESTICOS	0	9,180
			2.3.2.1.2.1															PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	9,180
			2.3.2.1.2.2															VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	1,500
			2.3.2.2															SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	7,680
			2.3.2.2.1															SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	0	8,030
			2.3.2.2.1.1															SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	1,780
			2.3.2.2.1.2															SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	800
			2.3.2.2.4															SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	980
			2.3.2.2.4.4															SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	6,250
			2.3.2.3															SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	6,250
			2.3.2.3.1															SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	6,300
			2.3.2.3.1.2															SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0	6,300
			2.3.2.7															SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	6,300
			2.3.2.7.11															OTROS SERVICIOS	0	52,650
			2.3.2.7.11.99															SERVICIOS DIVERSOS	0	49,850
			2.3.2.7.3															SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0	49,850
			2.3.2.7.3.1															REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0	2,800
			2.3.2.7.3.2															REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0	1,400
9001	3999999	5000003	07	006	0008													ASESORAMIENTO Y APOYO	0	1,400
		0054	0019414															GESTION Y DESARROLLO SECTORIAL - TRABAJO - AYACUCHO	0	49,230
		09	0															RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	49,230
		5	2.3															BIENES Y SERVICIOS	0	49,230
			2.3.2															CONTRATACION DE SERVICIOS	0	49,230
			2.3.2.7															SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	49,230
			2.3.2.7.11															OTROS SERVICIOS	0	49,230
			2.3.2.7.11.99															SERVICIOS DIVERSOS	0	49,230



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 888-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 07/12/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : Incorporación de mayores captaciones de RDR según Oficio N° 755-2015-GRA/GG-ORADM-OTE, Of N° 1332-2015-GRA/GG-ORADM

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5000854	03	004	0005													
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL																		
0092	0159144																0	9,300
ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LAS OFICINAS SUB REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS DEL GOBIERNO																		
09	0																0	9,300
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
5	2.3																0	9,300
BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.2																	0	9,300
CONTRATACION DE SERVICIOS																		
2.3.2.7																	0	9,300
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS																		
2.3.2.7.11																	0	9,300
OTROS SERVICIOS																		
2.3.2.7.11.99																	0	9,300
SERVICIOS DIVERSOS																		
9002	3999999	5000936	10	025	0050												0	9,300
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO																		
0093	0044051																0	1,209
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTENTE																		
09	0																0	1,209
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
5	2.3																0	1,209
BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.1																	0	1,209
COMPRA DE BIENES																		
2.3.1.99																	0	1,209
COMPRA DE OTROS BIENES																		
2.3.1.99.1																	0	1,209
COMPRA DE OTROS BIENES																		
2.3.1.99.1.99																	0	1,209
OTROS BIENES																		
9002	3999999	5001066	11	027	0054												0	1,209
FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA																		
0096	0001247																0	1,578
PROMOCION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA																		
09	0																0	1,578
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
5	2.3																0	1,578
BIENES Y SERVICIOS																		
2.3.2																	0	1,578
CONTRATACION DE SERVICIOS																		
2.3.2.7																	0	1,578
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS																		
2.3.2.7.11																	0	1,578
OTROS SERVICIOS																		
2.3.2.7.11.99																	0	1,578
SERVICIOS DIVERSOS																		
TOTAL																		
0 161,317																		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09									
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
1.3								0	161,317
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS									
1.3.2								0	49,230
DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS									
1.3.2.10								0	49,230
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS									
1.3.2.10.1								0	49,230
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS									
1.3.2.10.1.2								0	49,230
TASAS LABORALES									
1.5								0	49,230
OTROS INGRESOS									
1.5.2								0	112,087
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS									
1.5.2.1								0	112,087
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS									
1.5.2.1.6								0	112,087
OTRAS MULTAS									
1.5.2.1.6.99								0	112,087
OTRAS MULTAS									
TOTAL									
0 161,317									

